

Empresa Constructora, Sociedad Limitada, en la que con fecha 30/11/05 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Levasur Empresa Constructora, Sociedad Limitada, con CIFB-11601101 en situación de insolvencia por importe de 14.776,28, correspondiendo 14.312,32 Euros a los salarios de tramitación y 463,96 euros a indemnización euros de principal, más la cantidad de 2.955,25 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 29 de noviembre de 2005.—Juzgado de lo Social número 1 de los de Sevilla, la Secretaria, doña Rosa María Rodríguez Rodríguez.—65.191.

LISTENSUR EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 20 de diciembre de 2005, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	61.000
Total activo	61.000
Pasivo:	
Fondos Propios. Capital social.....	61.000
Total pasivo	61.000

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Bilbao, a 21 de diciembre de 2005.—El Liquidador Único, Álvaro González del Castillo Martínez.—66.040.

LOS MASSOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Lauria, n.º 134, 4.º 1.ª de Barcelona, el día 27 de enero de 2006, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 28, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2005.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado del referido ejercicio.

Tercero.—Censurar la gestión social del Administrador durante el ejercicio 2004/2005.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General ordinaria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 12 de diciembre de 2005.—El Administrador, José M.ª Martorell Bo.—66.416.

MANUFACTURAS PEMABE, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución y liquidación de sociedad

Por acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas de esta compañía, el día 20 de diciembre de 2005, se procede a la disolución y liquidación de la compañía, para cuyo fin también aprobó el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	60.200
Total activo	60.200
Pasivo:	
Capital	60.200
Total pasivo	60.200

Lo que se hace público, en cumplimiento de los artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de diciembre de 2005.—El Liquidador, José Martínez Artola.—65.989.

MELDEN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 20 de diciembre de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la sociedad «Melden, Sociedad Anónima», a celebrar en primera convocatoria el día 6 de febrero de 2006, a las 13.00 horas, en Madrid, calle Buganvilla, número 6, portal 5, piso 1.º B o si procede, el siguiente día 7 de febrero de 2006, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora fijados para la primera, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la forma del órgano de administración y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Segundo.—Adaptación de los Estatutos a las modificaciones introducidas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre.

Tercero.—Modificación del régimen estatutario de transmisibilidad de las acciones y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que les asiste el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo de las mismas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 22 de diciembre de 2005.—Presidente del Consejo de Administración de «Melden, Sociedad Anónima», Javier Estradera Fernández.—66.475.

MÉTODOS BANCARIOS E INDUSTRIALES DE VIGILANCIA, S. A. Y OTROS

Doña Elisa Martí Vilache, Secretaria del Juzgado de lo Social número 9.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 142/04 se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a las empresas ejecutadas Métodos Bancarios e Industriales, S. A.; Centralarma, S. A.; 3S Vigilancia y Protección, S. A.; Bravo Murillo 38, S. A., en situación de Insolvencia total por importe de 12.358,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de diciembre de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid.—65.146.

MOGAR LINOTYPE, S. A.

Declaración de insolvencia

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Logroño,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución número 135/05, seguido en este Juzgado de lo Social, a instancia de D. Miguel Ángel Villaro Palacios y otros, contra «Mogar Linotype, S. A.», se ha dictado con esta fecha auto por el que se declara la insolvencia total de la mencionada mercantil por importe de 13.505,7 euros, insolvencia que se entenderá como provisional a todos los efectos.

Expido el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la LPL, para su inserción en el BORME.

Logroño, 12 de diciembre de 2005.—El Secretario Judicial, José Antonio Laguardia Hernando.—65.109.

MÓNICA PÉREZ DELGADO

Declaración de insolvencia

Doña Josefina Gómez Galán, Secretaria del Juzgado de lo Social 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución 97/05 con número de demanda 746/04 a instancia de Marcelo Eduardo Blanco contra la empresa Mónica Pérez Delgado, sobre cantidad en la que con fecha 13/12/05 se dictó auto por el que se declara al ejecutado Mónica Pérez Delgado en situación de insolvencia total por importe de 2.640 euros, la insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 13 de diciembre de 2005.—Doña Josefina Gómez Galán, Secretaria del Juzgado Social núm. 20.—65.144.

NOZAR, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

OBERON XXI PROMOTORA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

PLAYAS DE ISLA CRISTINA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las juntas Generales Universales Extraordinarias de las Compañías referidas en el encabezamiento, celebradas todas ellas el 28 de noviembre de 2005 han aprobado por unanimidad, en los todos los casos, la fusión por absorción de Nozar, Sociedad Anónima (Sociedad Absorbente) y Oberon XXI Promotora de Actividades Deportivas, Sociedad Anónima Unipersonal y Playas de Isla Cristina, Sociedad Anónima Unipersonal (Sociedades Absorbidas), tomando como Balance de fusión de las sociedades fusionadas los de situación al 31 de diciembre de 2004, que fueron aprobados en las mencionadas Juntas de 28 de

noviembre de 2005, ajustándose al proyecto de fusión conjunto de fecha 20 de junio de 2005, depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 7 de octubre de 2005 bajo el número 119.314, con disolución, sin liquidación, de las Sociedades Absorbidas, con la entera transmisión en bloque sus patrimonios sociales, a título universal con sus derechos y obligaciones, a la Sociedad Absorbente, Nozar, Sociedad Anónima.

Debido a que la sociedad absorbente es titular del 100 por 100 de las acciones que forman el capital social de las sociedades absorbidas, el capital social de la sociedad absorbente no se verá modificado ni es necesario informar sobre el canje (artículo 250 de Ley de Sociedades Anónimas).

A efectos contables y sustantivos, las operaciones realizadas por las Sociedades Absorbidas se considerarán realizadas por la Absorbente a partir del día 1 de enero de 2005 cualquiera que sea la fecha del otorgamiento de la escritura pública de fusión. No existen ni están previstos los Títulos de acciones de clases especiales, ni tampoco otorgar derechos especiales distintos de las acciones, en ninguna de las sociedades fusionadas.

Se hace constar que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la misma Ley, se informa del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión de obtener el proyecto, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de Fusión, así como del derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado según la citada Ley, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Madrid, 28 de noviembre de 2005.—El Secretario de los Consejos de Administración de Nozar, Sociedad Anónima, Oberon XXI Promotora de Actividades Deportivas, Sociedad Anónima Unipersonal y Playas de Isla Cristina, Sociedad Anónima Unipersonal, Juan Carlos Nozaleda Arenas.—66.028. 1.ª 27-12-2005

NUMAN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 20 de diciembre de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la sociedad «Numan, Sociedad Anónima», a celebrar, en primera convocatoria, el día 6 de febrero de 2006, a las 19.00 horas, en Madrid, calle Buganvilla, número 6, portal 5, piso 1.º B, o, si procede, el siguiente día 7 de febrero de 2006, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora fijados para la primera, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Cese y nombramiento de los miembros del Órgano de Administración.

Tercero.—Modificación del régimen estatutario de transmisibilidad de las acciones y consiguiente modificación del artículo 8 de los estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que les asiste el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo de la misma, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

En Madrid, 22 de diciembre de 2005.—Presidente del Consejo de Administración de «Numan, Sociedad Anónima», Javier Estradera Fernández.—66.472.

OBJETO PROGRAMACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de liquidación

El 21 de noviembre de 2005 la Junta Universal de accionistas acordó liquidar la sociedad, aprobando el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	59.950,96
Total activo	59.950,96
Pasivo:	
Fondos propios	59.950,96
Capital suscrito	90.151,82
Resto de reservas	1.151,82
Resultados de ejercicios anteriores	-32.106,06
Resultados negativos de ejer. anteriores	-132.700,51
Aportación de socios para comp. pérdidas	90.470,70
Pérdidas y ganancias	10.123,75
Total pasivo	59.950,96

Madrid, 21 de noviembre de 2005.—Francisco José Sánchez Fernández, el Liquidador.—65.126.

OBRAS CATOR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución 111/05 de este Juzgado, seguido a instancia de Juan Maya Ruiz, contra la empresa Obras Cator, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 23 de noviembre de 2005 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 425,86 euros de principal, más 90,02 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 3 de octubre de 2005.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—65.216.

OGIBEROA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Entidad Mercantil Ogiberoa, Sociedad Anónima, comunica que la Junta General extraordinaria de la misma celebrada el día 3 de mayo de 2005, en el domicilio social, acordó por mayoría proceder a la transformación de la Sociedad en otra de responsabilidad limitada denominada Ogiberoa, Sociedad Limitada, lo que se comunica a los efectos previstos en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Irún, 21 de diciembre de 2005.—Administradora única. Eva M.ª Urigain Alvaro.—65.997. 1.ª 27-12-2005

PELUQUERÍA GERARMÁN, S. L.

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 227-05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia doña Mónica Varela Mosquera, contra la empresa Peluquería Gerarmán, S. L. sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 21 de noviembre de 2005, que contiene la siguiente parte dispositiva: a) Declarar a la ejecutada Empresa «Peluquería Gerarmán, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 6.788,32 euros de principal, así como 678,83 euros que se calculan para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Santiago de Compostela, 9 de diciembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Mercedes Rodríguez Fraga.—65.232.

PELUQUERÍA GERARMÁN, S. L.

Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 37-05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia doña Lourdes Gómez Carballeiro, doña María Clara Rodríguez Varela y doña María del Carmen Romero Rey contra la empresa Peluquería Gerarmán, S. L. sobre despido, se ha dictado resolución en fecha 12-12-05, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: Declarar a la ejecutada Peluquería Gerarmán, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 128.666,02 euros de principal, así como 12.866,60 euros que se calculan para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Santiago de Compostela, 12 de diciembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Mercedes Rodríguez Fraga.—65.233.

PINTURAS CONSEPI, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

D.ª Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 86/2005 y acumulada 93/05 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de D. Juan Arias Capilla, D. Juan Nájera Linares, D. Antonio Alaya Romero, contra la empresa «Pinturas Consepi Sociedad Limitada» sobre Cantidad, se ha dictado resolución en fecha 13 de diciembre de 2005 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara a la ejecutada «Pinturas Consepi Sociedad Limitada» en situación de insolvencia parcial por 19.994,38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 13 de diciembre de 2005.—D.ª Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 21 de Madrid.—65.224.

PLUVER S. A.

Declaración de insolvencia

Dña. M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 40/04, seguido a instancia de don Ángel García García, contra Pluver S.A. se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Pluver S.A. en situación de insolvencia total por importe de 14.543,18 euros de principal y 1.999,68 euros calculados para intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 9 de diciembre de 2005.—M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado Social número trece.—65.107.

PREFABRICADOS DEL JARAMA, S. A. (PREJASA)

Se convoca a Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 31 de enero de 2006, a continuación una de otra, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, 1 de febrero, a la misma hora, en segunda convocatoria, en la Cámara de Madrid, C/ Ribera del Loira, n.º 56-58, Madrid 28042, con el siguiente

Orden del día

Único: Renovación del órgano de administración.

Madrid, 15 de diciembre de 2005.—El Administrador, José Agudo Álvarez.—66.001.